

M 17

1



mina e Nov. 21 de 1821.

D. G. L.

compuesto a D. G. L. de Articulos de Sub-

Recibidos los don
despachos q. acom-
pañaron a este oficio
tenientes de Milicias de la Herida de guerra; expedidos
a favor de D. Camilo Antonio y D. Jose Manuel
Cueva, para que se sirva M. S. Y. disponer se remitan
a las Casas del Estado y se satisfagan en ellas los
correspondientes Dñs.

Pase

V

Reitero a V. S. Y. Roy
sentimientos de la mas alta consideracion con
que soy su atento servidor

B. Ponce de Leon

Y. y M. de Alvaro Pareda



MH-01
CAJA 1
DOC. 98
Fols. 1

O.L. 5-21. V



18-7.4.0